



Ayuntamiento de Alcalá del Río

ALCALÁ DEL RÍO

Extracto de la Resolución de Alcaldía 2026-1285, de fecha 14/10/2026, de aprobación de las bases del concurso de decoración navideña de Fachadas y Balcones 2026 de Alcalá del Río, San Ignacio del Viar, Esquivel y El Viar.

Primero. Objeto del Concurso.

El objeto del presente concurso es fomentar la participación ciudadana y contribuir a crear un ambiente navideño especial en Alcalá del Río, San Ignacio del Viar, Esquivel y El Viar, mediante la decoración de fachadas y balcones.

Segundo. Modalidades, Participantes, Inscripción y forma de presentación

El concurso contará con una única modalidad de participación denominada «**Decoración Navideña de Fachadas y Balcones**».

Podrán participar en el concurso los vecinos y vecinas de Alcalá del Río, San Ignacio del Viar, Esquivel y El Viar que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

La participación será gratuita.

Se establece una única participación por vivienda, no pudiendo presentarse una misma vivienda o decoración más de una vez al concurso.

No existirán modalidades, categorías ni premios independientes para fachadas y balcones.

La convocatoria del presente concurso será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y finalizará el 11 de diciembre de 2026.

La inscripción deberá realizarse mediante Instancia General a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá del Río.

En la Instancia General, la persona solicitante deberá indicar expresamente su participación en el Concurso de Decoración Navideña de Fachadas y Balcones 2026, que contará con una única modalidad de participación.

Asimismo, deberá indicar la dirección completa de la vivienda participante y adjuntar fotografías de la decoración presentada, que permitan su correcta identificación y valoración por parte de la ciudadanía.

Maria Gema García Roca (1 de 1)
Alcalde/a Presidente/a
Firma: 14/10/2026
HASH: 3be5a86734da3350b199d4b45ae7926f

Cód. Validación: ANTJAC2P2ZGKH67HKJD74MC3D
Verificación: <https://alcaladelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Alcalá del Río

En caso de producirse un empate que afecte a cualquiera de los tres puestos premiados, se realizará un sorteo entre las candidaturas empatadas para determinar el orden definitivo de clasificación.

Tercero.- Requisitos.

Para participar en el concurso deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1. La vivienda participante deberá estar situada en Alcalá del Río, San Ignacio del Viar, Esquivel o El Viar.
2. La decoración deberá tener **carácter y temática navideña**.
3. Será imprescindible que la decoración sea **visible desde la vía pública**, permitiendo que pueda ser contemplada por vecinos, vecinas y visitantes.
4. Las decoraciones deberán respetar las condiciones necesarias de seguridad y no podrán contener elementos o mensajes ofensivos, discriminatorios o inapropiados.
5. El Ayuntamiento podrá excluir aquellas inscripciones que incumplan las presentes bases, no aporten las fotografías requeridas o presenten contenidos que se consideren inapropiados para la finalidad del concurso.

Cuarto.- Bases reguladoras.

La presente convocatoria se registrará por las bases reguladoras publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla n.º 202 de fecha 19 de octubre de 2026.

Quinto.- Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: cesta de Navidad valorada en 250,00 euros.
- Segundo premio: cesta de Navidad valorada en 200,00 euros.
- Tercer premio: cesta de Navidad valorada en 150,00 euros.

Sexto.- Pago de los premios.

Las personas ganadoras podrán recoger sus premios el **22 de diciembre de 2026**, en el Ayuntamiento de Alcalá del Río, en horario de **09:00 a 14:00 horas**.

En Alcalá del Río a 19 de octubre de 2026. —La Alcaldesa, M.^a Gema García Roca.

